

A portrait of Mauricio Cárdenas, a middle-aged man with grey hair and glasses, wearing a dark suit jacket over a light blue shirt. The background is split into a bright yellow-green on the left and a solid blue on the right.

PROGRAMA DE
GOBIERNO

MAURICIO CÁRDENAS
2026 – 2030

AVANZA
COLOMBIA

NUESTRA SEGURIDAD

Colombia presenta hoy un deterioro sostenido de la violencia en donde la extorsión como delito dominante ha crecido de manera sustancial y enfrenta una recomposición del crimen organizado que exige revisar la estrategia para enfrentarlo. Esto se deriva, en parte, del colapso total de la política antidrogas, el debilitamiento crítico de la fuerza pública y la crisis de la justicia y la impunidad que esto conlleva.



**MAURICIO
CÁRDENAS**
PRESIDENTE

**AVANZA
COLOMBIA**

- 1** Para enfrentar esta situación recuperaremos el control territorial sin zonas vedadas. Ejerceremos el monopolio legítimo de la fuerza del Estado en todos los municipios, especialmente en aquellos con mayor concentración de homicidios, extorsión y economías ilícitas, priorizando corredores estratégicos del Pacífico, Catatumbo, Bajo Cauca, sur de Meta y frontera oriental. Para ello, implementaremos operaciones sostenidas, no episódicas, con permanencia territorial de la fuerza pública y despliegue simultáneo de justicia, fiscalía y servicios básicos. Estableceremos Centros de Mando Unificado Regionales con mando civil-militar-judicial y metas trimestrales de control efectivo.

- 2** Enfrentaremos a las economías criminales, pasando de una estrategia centrada en capturas a una estrategia centrada en la asfixia financiera. Priorizaremos la lucha contra la extorsión, el narcotráfico, la minería ilegal y el lavado de activos como delitos estructurales, no accesorios. Crearemos la Unidad Élite de Inteligencia Económica que integre la UIAF, DIAN, Fiscalía, Policía Judicial y cooperación internacional con enfoque en flujos financieros y redes empresariales criminales.

- 3** Es necesario también otorgar el respaldo total y recuperación integral de la Fuerza Pública, para lo que restableceremos el respaldo político, jurídico y operativo a la Fuerza Pública como condición para recuperar disuasión y moral institucional. Corregiremos la desfinanciación estructural de las FFMM y la Policía en los primeros 12 meses, priorizando mantenimiento, movilidad, aviación y dotaciones.

Recuperaremos al menos

90%

de las horas de vuelo programadas y aumentaremos progresivamente el pie de fuerza en zonas rurales críticas.

- 4** Adelantaremos una guerra frontal contra la extorsión tratándola como amenaza prioritaria a la seguridad ciudadana, la economía y el empleo. Crearemos unidades especializadas contra la extorsión digital y telefónica, con apoyo tecnológico, analítica criminal y cooperación con operadores de telecomunicaciones. Igualmente brindaremos protección efectiva a víctimas y comerciantes, con respuesta rápida y judicialización acelerada.
- 5** Adoptaremos una política integral y realista contra las drogas, reconociendo el colapso de la política antidrogas actual y restableciendo un enfoque integral basado en control territorial, erradicación efectiva y desarrollo alternativo viable. Reactivaremos la aspersion aérea de precisión bajo estándares constitucionales, ambientales y de derechos humanos. Reduciremos en al menos 30% el área sembrada de coca en 48 meses. Fortaleceremos la erradicación manual con protección efectiva a erradicadores y control militar de zonas intervenidas. Priorizaremos el desarrollo alternativo solo en territorios con control efectivo del Estado y resultados verificables.
- 6** Lograremos una justicia rápida, efectiva y disuasiva reduciendo la impunidad como factor central de reproducción de la violencia. Reformaremos el Código Penal y de Procedimiento Penal para endurecer sanciones por homicidio, extorsión, reclutamiento forzado y reincidencia e incorporar en ellos las nuevas

tecnologías, la analítica de datos. Disminuiremos los tiempos promedio de judicialización de delitos violentos en al menos 30% en los primeros 36 meses. Igualmente, expandiremos la presencia judicial en territorios críticos mediante juzgados especializados y protección reforzada a operadores de justicia.

- 7** Reglamentaremos el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (que es un Conjunto Normativo Integral, constituido por varias leyes) que regula la Integración de Circuitos de Vigilancia que incluye toda la información, imágenes y datos de cualquier índole captados y/o almacenados por sistemas de video y medios tecnológicos, dentro de los que cabe el reconocimiento facial como una tecnología que captura datos biométricos de una persona. La Corte Constitucional (Sentencia C-406 de 2022. M.P. Cristina Pardo Schlessinger, entre otras) ya se pronunció declarando que la finalidad del uso de tales instrumentos (la seguridad de los ciudadanos) ES LEGÍTIMA EN TANTO DA APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL (la seguridad ciudadana) SOBRE EL PARTICULAR.

- 8** Desarrollaremos las políticas de seguridad urbana con enfoque estratégico, diseñando una política específica de seguridad urbana para las principales ciudades, diferenciada de la seguridad rural. Integraremos la inteligencia policial, fiscalías locales y alcaldías con metas conjuntas y rendición de cuentas.

- 9 Recuperaremos las fronteras para garantizar su seguridad y controlar el crimen transnacional como prioridad de seguridad nacional. Fortaleceremos la cooperación binacional y regional contra organizaciones criminales transnacionales, con intercambio de inteligencia y operaciones coordinadas.
- 10 Igualmente, lanzaremos una estrategia de cooperación internacional.

PLAN **COLOMBIA 2.0**

Esto implica que relanzaremos nuestra alianza estratégica con Estados Unidos y socios clave como Ecuador, Panamá y Venezuela bajo un esquema de corresponsabilidad, transparencia y resultados. Orientaremos la cooperación hacia seguridad, inteligencia, justicia, control financiero y fortalecimiento institucional. Finalmente, aseguraremos recursos y asistencia técnica internacional con indicadores claros de impacto en reducción de violencia y economías ilícitas.

- 11 Designaremos gerentes de alto nivel para garantizar la coordinación de la inversión social del Estado en los territorios donde la presencia del Estado es precaria. Además del fortalecimiento de la fuerza pública y de las herramientas de investigación y sanción al delito transnacional, es indispensable garantizar la inversión social que genere alternativas para la población en dichas regiones.

LA SALUD

DE LOS COLOMBIANOS



**MAURICIO
CÁRDENAS**
PRESIDENTE

**AVANZA
COLOMBIA**

El sistema de salud colombiano es una de las grandes conquistas sociales de los últimos 30 años. El sistema logró una amplia cobertura y mejoras en la provisión del servicio de salud para el grueso de la población. Aun así, hay grandes fracturas que deben ser solucionadas para poder continuar con lo que ha sido una política exitosa de protección social destacable a nivel mundial.

Conjurar estas fracturas requiere **acuerdos entre diversos agentes tanto públicos como privados**, con el agravante de que hoy existe un agotamiento del diálogo y una profunda desconfianza entre muchas de las partes. Por eso se requiere una secuencia ordenada de pasos que exigen además enorme coordinación entre diversos agentes.



- 1** El primer paso es diseñar una **Mesa de Acuerdos y Resolución** que lideraremos desde el Gobierno Nacional, pero que cuente con la presencia de toda la institucionalidad del sistema: EPS, IPS, entes territoriales, organismos de control y organizaciones de pacientes. Esta mesa será mediada con el liderazgo de una agencia de cooperación internacional que permita que el diálogo vuelva a fluir para llegar a acuerdos.

- 2** El primer punto que debemos resolver en esta instancia es la **restricción de caja** que tienen todos los agentes de la cadena de provisión y servicio. Esta mesa contará con dos meses de plazo para establecer una prioridad en los pagos que son necesarios para poder devolver el **oxígeno al sistema y reestablecer los servicios que hoy están siendo restringidos**. Este proceso se realizará con absoluta transparencia razón por la cual sus actas y cifras deberán estar abiertas para la consulta del público y de veedores externos.

- 3** Con apoyo de la cooperación internacional se contará desde el primer día de gobierno con un cuerpo técnico de asistencia internacional **que escoja una plataforma tecnológica que nos permita contar con i) una historia clínica electrónica e interoperable y ii) que registre la información financiera** sobre todos los flujos de la cadena que se pueda centralizar para contar con información transparente, veraz y sin rezagos respecto a la realidad financiera del sector. Esta información se actualizará por todos los agentes de la cadena de servicio pero será interoperable y asequible a su vez por todos los agentes, con respeto al hábeas data de los usuarios, pero generando **uniformidad y**

trazabilidad en toda la información. El usuario será dueño de su historia clínica y esta deberá mantenerse actualizada por los responsables de cada interacción que este tenga con el sistema, sin duplicar cargas para las personas ni ralentizar los procedimientos por cambios en los puntos de atención.

- 4** El punto inicial para construir la información financiera consolidada de las EPS **será un programa de auditorías externas e independientes** que permitan registrar la situación financiera de esta parte de la cadena de servicio.
- 5** Finalmente se tendrá que resolver una **ruta expedita de definición administrativa de las EPS intervenidas** que suman más de 24 millones de colombianos y el manejo de la Nueva EPS con 11 millones de usuarios que desborda cualquier capacidad de atención de calidad. Se cambiarán de manera inmediata los interventores de las EPS intervenidas por profesionales con experiencia y conocimiento técnico, mientras se define esa ruta definitiva. En este punto en particular utilizaré el talento humano y la experiencia de quienes gestionaron la salida de la crisis financiera de los años 90.
- 6** Una vez se pongan en marcha estos tres proyectos que nos permitan sanear los problemas de liquidez del sistema y avanzar en la construcción de un sistema de información financiera confiable y transparente, vendrán dos tareas fundamentales: i) la negociación de los saldos adeudados y el compromiso de pago y ii) el rediseño, en aquello que sea necesario, de la arquitectura del sistema.

- 7 Para la construcción y acuerdo de los saldos que se deben pagar dentro del sistema, la mesa técnica tendrá otros dos meses de plazo para conciliar las deudas existentes con fecha de corte al inicio de gobierno. Estos saldos tendrán que ser contrastados con la capacidad de pago del Estado en el mediano plazo para llegar a un **acuerdo de pago**. Este acuerdo deberá llegar a definiciones sobre el destino del presupuesto público, vigencias futuras y pago con títulos de deuda pública que tengan liquidez en el mercado secundario.
- 7 En cuanto al diseño del sistema: en primer **lugar se debe proteger el esquema de aseguramiento**. Las EPS deben mantener su función de gestor integral del riesgo y de agencia de los pacientes y usuarios ante el sistema. Sin embargo, su marco regulatorio debe recoger los elementos esenciales de la **regulación de una entidad aseguradora**, principalmente en materia de reservas técnicas, para lo cual habrá un período de ajuste para poder llegar a condiciones óptimas de solvencia. Dentro de este marco conceptual, migraremos a un esquema **donde la UPC que se reconozca a cada uno de los aseguradores responda a las condiciones de riesgo en salud de su población afiliada**, cuidando así la solvencia de aquellos operadores que, por la buena calidad de su gestión, recojan un mayor número de pacientes de alta complejidad.

Recuperaremos el IETS (Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud) para sacarlo de la postración actual, y lograr que desempeñe el rol para el que fue creado, a saber, la discusión periódica del paquete de tecnologías y servicios que

resulten pertinentes para su inclusión en el Plan de Beneficios de Salud. Para ello deberán pasar por los criterios de **costo eficiencia** en términos preventivos y de atención para períodos largos de tiempo y quedar con ello aprobados por un tiempo máximo donde deberán ser revaluados.

En tercer lugar en el rediseño de la atención territorial y la integración de todas las redes de servicio, se deberá contar con la regulación que permita el uso óptimo de las eficiencias de la integración, siempre utilizando precios y costos de mercado. La plataforma tecnológica permitirá a su vez diseñar rutas de atención que eliminen desperdicios en el sistema y duplicación de procedimientos que aumentan los costos de operación y elevan los riesgos de complicación para el paciente. También se definirá un modelo de aseguramiento especializado en garantizar la atención en estas regiones rurales y dispersas adoptando los incentivos adecuados para ello. Facilitaremos a través de las APP la oferta de servicios en salud.

Finalmente, se creará una unidad de planeación dentro del Ministerio de Salud que estará enfocada en dar las señales de la demanda de servicios en materia de infraestructura, talento humano, epidemiología y nuevas patologías que tendrán que atenderse debido a factores de riesgo endógenos como el envejecimiento de la población y exógenos como el cambio climático.

GARANTIA DE POR VIDA
CHENG

**OPORTUNIDADES
PARA LOS**

JÓVENES



En noviembre de 2025 había
2.26 MILLONES
de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban

Esta realidad debe ser atendida en el corto plazo con programas de choque. Para hacerlo, propondremos darle **cabida en el marco legal a la educación terciaria, incluir a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas (ITT) públicas acreditadas dentro de las entidades que pueden participar del presupuesto público y de forma más general unificar la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) para que la expansión educativa se dé de manera integral. Se abrirán 1 millón de cupos en ITT públicas y privadas** a lo largo del programa de gobierno con financiación pública para los programas que acrediten un nivel de empleabilidad promedio elevado en los últimos 2 años. Se dará prioridad a aquellos municipios donde exista oferta de empleo, con vacantes, perfiles y competencias identificadas. Este trabajo se hará de la mano con las secretarías de educación. En otros municipios se trabajará en la identificación de vocaciones y perfiles requeridos para el desarrollo del tejido económico.

Los jóvenes desde noveno grado podrán ser parte de **programas de formación dual entre ITT y empresas** para que puedan iniciar su formación en oficios que les permita continuar con sus estudios pero logrando unas capacidades productivas que les generen ingresos y sobre todo habilidades que les permitan hacer el tránsito a un primer empleo formal tan pronto culminen su etapa formativa o con pocos años de haberlo hecho. La participación en estos programas podrá ser un mecanismo de cumplimiento sustituto de la contratación de aprendices para estas empresas.

Las ITT que participen de este tipo de programas y las que reciban financiación pública por sus cupos deberán ser acreditadas para lo cual el MEN creará una ruta crítica de aprobaciones tanto para instituciones como para programas que destraben y agilicen los procesos actuales. Todas las ITT acreditadas podrán participar del programa de aprendices que exige la ley. Todos los programas **técnicos y tecnológicos financiados por el Estado tendrán un componente de bilingüismo.**

No toda la formación técnica requiere enmarcarse dentro del sistema de formación dual. Aquellos programas en los que haya evidencia demostrable de alta empleabilidad podrán ser ofrecidos por la ITT sin participación del tejido empresarial.

Finalmente se iniciará la **recuperación del ICETEX** como programa de apoyo a la educación superior universitaria. Se realizará la emisión de un bono especial de capital social en los mercados internacionales para apalancar recursos privados y públicos que den sustento de nuevo a un programa de créditos condonables, que podrán ser subsidiados, para un millón de estudiantes durante el período de gobierno. Crearemos un fondo que permita aportes privados en un fondo de inversión social que pueda operar como un mecanismo subordinado de absorción de

En la medida en que la transición demográfica va reduciendo el número de la población más joven, es urgente abrir las puertas para la generación que aún constituye nuestro bono demográfico. Es nuestra última oportunidad de que nuestros jóvenes tengan un futuro brillante sin tener que salir del país:

FACTURAR EN DOLARES Y VIVIR EN PESOS.

Pero también debemos reconocer que se irán aliviando las presiones de costos sobre las etapas tempranas del proceso educativo con lo cual debemos ser capaces de universalizar la atención de primera infancia.

Es fundamental llegar a todos los niños y niñas menores de cinco años con educación inicial y preescolar. El programa de Cero a Siempre, cuyo diseño y efectividad ya ha sido probado puede tener como meta llegar a todos los niños que aún carecen de atención. En el primer año de gobierno se realizará una primera medición como línea base para avanzar en el proceso de lograr la cobertura universal a través del programa ya mencionado. Esta medición se continuará realizando para garantizar la sostenibilidad del programa y sus resultados en el tiempo. La atención que reciban los niños se apalancará en instituciones públicas y también privadas que puedan brindar la atención con los estándares necesarios.

Para 2024, la cobertura en educación inicial en el marco de la atención integral alcanzó aproximadamente 2,17 millones de niñas y niños. De este total, 1,67 millones fueron atendidos por el ICBF y cerca de 500 mil por el Ministerio de Educación Nacional (ICBF, 2024).



Aumentaremos en un millón los cupos para la atención de **primera infancia, garantizando que para todas las familias que así lo demanden, exista un cupo para atención de su niña o niño.** Según estimaciones del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), con base en proyecciones del DANE, la población entre 0 y 5 años en Colombia asciende a 4,34 millones de niñas y niños en 2025 (SUIN, 2024); si bien no todas las familias demandan atención para estos niños, es fundamental que exista la oferta potencial.

En la medida en que debemos fortalecer todos los pilares de la educación, la calidad para la educación básica, primaria y secundaria continúan siendo una urgencia que no hemos logrado atender. Esto implica continuar trabajando, de la mano de municipios y departamentos por lograr jornadas únicas en todo el país. Así mismo el **fortalecimiento docente** será el otro frente de inversión, incluyendo **prácticas pedagógicas de alto impacto** y con un proceso gradual para el tránsito a evaluaciones más rigurosas. Este programa de formación tendrá un espacio especial para rectores y rectoras con el cual se logre brindarles acompañamiento en la dirección escolar.

La formación pertinente no es suficiente para abrir las puertas de las oportunidades para nuestros jóvenes. Es fundamental lograr que las reglas del mercado laboral tengan la flexibilidad que ciertas personas necesitan para poder participar y que se adapten a sus vidas en lugar de exigirles a estas personas que sus vidas acomoden la inflexibilidad de las reglas.

Esto tiene al menos tres implicaciones que deben ser atendidas y para las cuales presentaremos un proyecto de ley con mensaje de urgencia:

En primer lugar, se debe permitir la **cotización a la seguridad social según el nivel de ingresos, desligando el piso de esta del salario mínimo**. En segundo lugar, se debe recuperar la **flexibilidad del contrato de aprendizaje** y, finalmente, presentaremos un marco para la operación de todo tipo de **plataformas digitales** que permita la vinculación de tiempos parciales, como muchos de los jóvenes demandan hacerlo.

Ahora bien, no todas las puertas cerradas corresponden al mundo de la empleabilidad. Tenemos fuertes restricciones a la forma en la que las empresas logran crecer. Esto resulta en una masa importante de micro y pequeñas empresas que no logran hacer el tránsito de escala que resulta, según la evidencia nos muestra, en mayor productividad.

Hay dos palancas que son fundamentales para apoyar este tejido empresarial:



Aprovecharemos la plataforma unificada que se creó en este gobierno que sumó Innpulsa y Colombia Productiva para concentrarnos en tres programas: **i) fábricas de productividad, ii) una unidad dedicada a buscar sinergias entre micro y pequeñas empresas** para que construyan sociedades que les generen recursos patrimoniales y diversificación de su riesgo y capacidades y **iii) buscar una alianza privada entre las organizaciones que recogen el ecosistema emprendedor para**

buscar rutas conjuntas que permitan a los emprendimientos con mayor potencial de impacto llegar a los semilleros internacionales. Estos programas todos serán sometidos a evaluaciones de impacto periódicas a cargo del DNP.

En cuanto al crédito, modificaremos el cálculo de la tasa de usura, buscando que el interés bancario corriente se calcule por modalidad de crédito y con un subconjunto de créditos de alto riesgo para lograr que al multiplicarse por 1.5 veces se logre obtener una tasa que constituya un exceso que pueda ser considerado un tipo penal. Con esto se abren las puertas para que el sistema formal entre a competir con el gota a gota que es una amenaza directa contra el bienestar de la población más vulnerable tanto para su vida diaria como para sus iniciativas productivas.

Simultáneamente se abrirá un cupo en el Fondo Nacional de Garantías para respaldar el inicio en la ruta del crédito a un millón de personas, de las cuales el 60% serán mujeres con especial atención a las madres cabeza de familia, que hoy no tengan acceso a crédito pero que tengan un instrumento de depósito en una entidad vigilada. Estas personas tendrán un cupo rotativo de bajo monto que se irá ampliando a medida en que construyan su historial de crédito.

Dentro del ecosistema de pagos digitales se homogenizará el **tratamiento tributario para lograr que cada operación de pago sea entendida como esto**, al margen de los diferentes pasos que deba seguirse para culminarla, y sin ningún tipo de discriminación que haga que algún instrumento que sea creado y

Logre innovar la metodología del pago tenga un tratamiento desigual al de los mecanismos previos reconocidos en los marcos regulatorios.

La Superintendencia Financiera tendrá como tareas fundamentales de inicio de Gobierno:

- 1** La revisión integral de sus **sistemas de administración de riesgo en búsqueda de flexibilidad normativa que permita que las innovaciones tecnológicas** puedan ser fuente e instrumento de medición y mitigación de dichos riesgos.
- 2** La revisión de sus procesos en **búsqueda de eficiencias en todos los procesos de licenciamiento y supervisión a través del uso de inteligencia artificial.**

Por su parte la Unidad de Regulación Financiera iniciará su período con los siguientes proyectos: i) la implementación de una ruta de **open data** en Colombia, ii) un proyecto de ley que presentará el Ministerio de Hacienda al Congreso de la República como ley marco para **la incorporación de los cripto activos y otro tipo de activos digitales** dentro de la actividad económica del país. Este proyecto busca designar este tipo de activos como activos digitales especiales y propender porque el sistema financiero formal pueda interactuar de manera transparente con ellos sin que sean parte del régimen de inversiones admisibles para el ahorro intermediado pero si para el ahorro delegado 3) revisar las propuestas de la Misión del Mercado de Capitales para utilizar aquello que sea pertinente para complementar la ley marco mencionada.

EL CUIDADO Y EL BIENESTAR



MAURICIO
CARDENAS
PRESIDENTE

AVANZA
COLOMBIA

En Colombia es mucho mayor el número de mujeres que no participan siquiera de la fuerza laboral que el número de hombres.

La tasa general de participación es de



Cuando revisamos la composición de esa población inactiva encontramos además que algo más de la mitad manifiesta no participar y dedicarse a oficios del hogar, y de esta población, casi el 90% son mujeres. Sigue existiendo una brecha en desempleo de algo más de un punto porcentual y brechas de remuneración, aunque se han venido cerrando. Las mujeres siguen dedicando casi el doble de las horas promedio diarias a trabajo no remunerado y en las zonas rurales y dispersas esto aumenta a casi el triple.

En esa medida crearé un programa de colaboración público privada para la construcción y operación de **infraestructura del cuidado tanto para la primera infancia**, dentro del programa de Cero a Siempre, como para los adultos mayores y personas con discapacidad. Esta infraestructura se desarrollará de la mano de las administraciones distritales y buscará aumentar la atención y el bienestar a esta población y liberar a aquella población femenina que hoy lleva una carga desproporcionada en la provisión de esta atención.

Esta infraestructura también contará con servicios que mejoren la eficiencia del tiempo dedicado a tareas del hogar con centros de lavandería y secado en los que las familias podrán tener autoservicio o pagar por este servicio con la reducción de costos que la escala le permite generar a estos centros.

Finalmente, esta infraestructura prestará atención psicológica y de acompañamiento de las familias usuarias con un cupo especial para la atención de una ruta de acompañamiento masculina para la prevención del suicidio, la adicción y la violencia intrafamiliar. En 2024 el Observatorio de Feminicidios reportó 1,584 muertes para ese año, algo más que el doble que en 2023. En 2023 el 77% de los suicidios fueron masculinos.



ENERGÍA

DE **COLOMBIA**
PARA EL **MUNDO**

Nuestra capacidad de generación de energía es una de las grandes propuestas de crecimiento inmediato y de habilitación de la inversión internacional. Nuestra capacidad de generación de energía de **todas las fuentes naturales disponibles es la gran fortaleza del país hacia el futuro**. El planeta tendrá que redistribuir su producción de bienes y servicios hacia países que tienen la posibilidad de generar energías más limpias que las que se generan hoy en el resto del mundo, a costos eficientes. Es por eso que para Colombia la energía no es sólo una fuente de inversión y crecimiento directo, sino una palanca habilitadora para crear un ambiente de atracción de la producción del mundo que requerirá energía y agua para mantener las cadenas globales de producción.

Dentro del sector minero energético nuestro plan de trabajo irá habilitando cada una de las palancas que se requiere para que recuperemos nuestra senda de expansión energética, con un proyecto de transición radicalmente distinto al que venimos transitando.

- 1** Para llevar el acceso de energía eficiente a todos los hogares colombianos y para financiar las inversiones que tendremos que hacer en procesos de adaptación al cambio climático que son relevantes para nuestro país necesitamos hacer uso eficiente de todos nuestros recursos naturales.
- 2** Por eso, el primer paso es abrir de nuevo **la señal de inversión** en la industria minero energética. Abriremos el espacio para la exploración y explotación, utilizando técnicas convencionales y no convencionales que hoy día permiten reducir la huella de carbono versus muchos campos convencionales ya maduros. Algunos de estos van a tardar en

materializarse, pero empezarán a rendir frutos fiscales, fundamentales para todos los esfuerzos que necesita el país, empezando por el acceso a fuentes menos contaminantes y más eficientes de energía para aquellos hogares que aún se encuentran por debajo de la línea de pobreza energética (8.4 millones de personas). Este tipo de inversiones requerirán instrumentos de gestión del riesgo para poder atraer la inversión, al igual que una tarifa de impuesto de renta inferior a la que enfrentan. Utilizaremos **contratos de compra a largo plazo para el gas** que se produzca, velando por el estímulo decidido a los proyectos de inversión. Debemos recuperar la senda de producción en hidrocarburos que está prevista en el marco fiscal de mediano plazo, para lo cual estamos alrededor de 100 mil barriles de petróleo por debajo, aprovechar nuestra última ventana de oportunidad para la exportación de carbón, y aprovechar nuestros yacimientos de gas como un combustible fundamental para la transición energética. Estas son todas fuentes de ingreso para un Estado que debe realizar inversiones importantes en el frente social: un incremento en la producción de carbón nos puede generar hasta

\$67 BILLONES

en regalías acumuladas adicionales hasta 2050.

- 3 Para incrementar la producción y oferta de petróleo y gas natural tendremos que fortalecer la gobernanza y capacidad técnica de Ecopetrol, aceleraremos el desarrollo de recursos costa afuera, aceleraremos el ingreso de instalaciones de importación de GNL y promoveremos y regularemos el almacenamiento estratégico de gas natural.

- 4** El primer día de gobierno designaremos los expertos **comisionados de la CREG** que reúnan las calidades técnicas y de independencia que caracterizan a este órgano con una agenda estratégica encaminada a la ampliación de la oferta ya mencionada y a la derogación de todos aquellos instrumentos que vienen distorsionando las señales de precio o restringiendo la competencia en cualquiera de los mercados. En esa misma línea se fortalecerá el **Gestor del Mercado de Gas**. Estas instituciones, fortalecidas, tendrán un mes para estructurar la agenda regulatoria que trabajarán durante el primer año de gobierno, buscando sobre todo recuperar las señales de inversión. **El cronograma de dicha agenda quedará consignado en el comité del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación**, sistema que rediseñaremos para que sea el instrumento de gestión gerencial de nuestras prioridades de Gobierno. Así, este cronograma entrará a hacer parte del sistema de gestión que velará por el ingreso acelerado de los proyectos de oferta y transmisión.
- 5** Con el propósito de subsanar los problemas de caja que se han generado en el sector debido a las deudas no saldadas del gobierno con las empresas de energía, reenfocaremos los recursos de subsidios que hoy se otorgan. **Las deudas que se tienen con las comercializadoras de energía las saldaremos con los recursos del desmonte del subsidio al precio internacional del diesel y de la gasolina** cuyo valor se aproxima a los \$8 billones. Hoy día la deuda que se acumula incluyendo subsidios y opción tarifaria es de \$6 billones. Esta deuda deberá saldarse priorizando los montos que sean necesarios para la operación corriente de toda la cadena.

- 6** Los otros \$2 billones los usaremos para financiar un **programa de acceso para las 4.1 millones de personas** que no cuentan con acceso a la energía eléctrica en el país y para adaptar la estructura de distribución de Gas Propano en aquellas regiones en las que sea inviable pensar en la extensión de la red de distribución de gas natural. Este programa de acceso tendrá diferentes componentes en función de los retos regionales que se enfrentan. Utilizaremos el remanente de los recursos para crear un **fondo que permita realizar una reestructuración de la deuda existente hoy en la región caribe** y apalancar las inversiones que son necesarias para mejorar la calidad en la prestación del servicio y su pago por parte de los usuarios. Igualmente, implementaremos un esquema de asignación compartida del riesgo de cartera, habilitaremos mecanismos excepcionales de respaldo para la contratación de energía a largo plazo, diseñaremos y ejecutaremos una salida ordenada del esquema de intervención vigente, expandiremos de manera focalizada los esquemas de medición avanzada y facturación prepago e incentivaremos la autogeneración eficiente.
- 7** En cuanto a los **subsidios de energía y gas, es urgente utilizar la información más precisa que contiene el Sisbén** y que nos permitirá usar de manera más eficiente los recursos que hoy son escasos. Cofinanciamos con autoridades locales para la culminación del **proceso de renovación de electrodomésticos** que permitan un uso más eficiente de la energía eléctrica. Las familias necesitan alivios en sus cuentas de energía eléctrica y apoyo en el proceso de transitar a una demanda más eficiente.

- 8 En cuanto a la **confiabilidad y gobernanza del servicio de energía** consolidaremos un programa de fortalecimiento del parque térmico existente, rediseñaremos los mecanismos de remuneración de la confiabilidad e incorporaremos la gestión de la demanda como herramienta estructural.
- 9 En relación con **la expansión y modernización de la infraestructura energética estratégica** definiremos reglas claras y plazos obligatorios para las consultas con comunidades y reordenaremos el régimen de acceso y uso de la infraestructura de conexión.

De manera más estructural debemos expandir la oferta energética. Existen dos estrategias que implementaremos para hacerlo:

- A Crearemos **ventanillas únicas para el trámite de proyectos de generación y transmisión** donde se concentren los trámites de todas las licencias, permisos y reportes que deban surtirse. Así mismo crearemos un tablero de control que permita identificar desde el primer día cualquier trámite que supere los tiempos normativos de forma tal que las agencias que incumplan dichos tiempos deban resolverlos de forma inmediata o que se activen **mecanismos de reporte al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y a los entes de control correspondientes**. El SNCI a su vez a través de sus comisiones regionales alertará, en el caso de las corporaciones ambientales regionales, al tejido regional para entender el apoyo que requieran dichas organizaciones y también se hará el debido reporte a los entes de control.

En los primeros dos meses de gobierno expediremos el decreto que regule el SN CI y uno de sus comités será el proyectos y **procesos de interés nacional estratégico PINES**, tal como fueron establecidos en el Conpes 3762. En el mes siguiente de operación del SN CI el comité en cuestión seleccionará los proyectos que se priorizarán dentro del primer año de gobierno para que éstos tengan un tablero de control específico sobre el cual responderá el regente del sistema, quien reportará directamente al presidente. **Los PINES incluirán proyectos de infraestructura de energía, transporte y saneamiento básico.** En el caso de la infraestructura de energía se priorizará con base en el impacto sobre la seguridad del suministro.

- B** La agenda de **atracción de la inversión en el sector minero energético** será una de nuestras prioridades del esquema de promoción del comercio exterior, liderado por el Ministerio de Comercio Exterior, en cabeza de Procolombia. Esta estrategia hará parte de nuestras grandes apuestas productivas donde se busca lograr el impacto positivo para la producción colombiana de conjurar los riesgos de oferta de energía en firme para el futuro, la creación de PIB por el impacto directo de la actividad de este sector y alimentar una estrategia ambiciosa de nearshoring que nos posicione como una geografía para relocalizar la producción de muchos países de occidente que busquen cercanía con los mercados de América y Europa, energías limpias y recursos hídricos.

Promoveremos la explotación minera responsable y la formalización fortaleciendo la capacidad institucional para la exploración minera desde la fase temprana e institucionalizando un mecanismo permanente de asignación de áreas para minerales estratégicos.

LA SALUD

FISCAL



**MAURICIO
CARDENAS**
PRESIDENTE

**AVANZA
COLOMBIA**

El asunto más apremiante que se debe resolver es el desequilibrio fiscal. Si las finanzas públicas son sanas, pueden ser un instrumento potente para habilitar programas sociales y productivos; si no son sostenibles, como es el caso hoy en día, obstaculizan las posibilidades del Gobierno de canalizar recursos en pro del bienestar a la población.

El desbalance entre ingresos y gastos excluyendo el gasto de intereses, es decir, el balance primario, es la variable fiscal de mayor control del Gobierno. En las dos décadas previas a la pandemia el balance primario fue deficitario en 0,5% del PIB, un desequilibrio moderado que ya de por sí requería atención. Como es natural, en medio de la pandemia, los ingresos de los gobiernos de Colombia y del mundo entero se redujeron, y fue necesario ejecutar más gasto para moderar los impactos sociales y económicos de dicha crisis global. Por lo tanto, el déficit primario se incrementó de manera importante.

Lo alarmante es que varios años después de superada la pandemia el desequilibrio no se corrigió. En 2024 el déficit primario fue 2,4% del PIB y se estima que en 2025 habría sido superior a 3% del PIB, es decir, 6 veces más alto que la norma histórica. Es decir, el déficit fiscal de Colombia en la actualidad es cercano al de los niveles observados en la pandemia, con la gran diferencia de que en la actualidad no hay ningún factor que así lo justifique. Esa posición fiscal excesivamente laxa está impactando la inflación, que afecta desproporcionadamente a la población más vulnerable, y está incrementando la vulnerabilidad macroeconómica en general. Las altas tasas de interés de los créditos de consumo y de inversión de hogares y de micro, pequeñas y grandes empresas también están

determinadas en buena medida por la alta percepción de riesgo que implica una política fiscal descuadrada como la actual. El origen principal de ese problema ha sido la falta de planeación financiera del Gobierno, que ha presupuestado sobre la base de ingresos inexistentes para permitir un ensanchamiento del tamaño del Estado sin beneficios materiales.

Ejemplo de eso es la dinámica de la deuda bruta del Gobierno, que solía ser cercana a 40% del PIB hace una o dos décadas, pero que en 2025 es 65% del PIB. Una deuda elevada y cara, como la actual, hace previsible la materialización de episodios extremos de crisis fiscales. Solo con acciones responsables, lideradas por un gobierno consciente de los beneficios de la estabilidad económica, podremos redireccionar esta situación.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal muestra que hace diez años Colombia destinaba 1 de cada 6 pesos de ingresos tributarios al pago de la deuda, mientras que en los últimos años es 2 de cada 6 pesos. Si no revertimos esa tendencia, explicada por un aumento desmedido del gasto que no ha estado acompañado de un aumento semejante en ingresos, el país se quedará sin espacio para implementar políticas sociales y productivas; de hecho, se pondría en riesgo la prestación continua de servicios públicos de primera necesidad, incluso la salud, las pensiones, la educación y los alivios para la población más necesitada. La inversión pública, absolutamente necesaria para el desarrollo económico de corto y mediano plazo, tampoco tendría el espacio necesario.

Las proyecciones de distintos expertos sugieren que si el nuevo Gobierno se cruzara de brazos frente al sendero insostenible al que

nos ha encaminado la administración actual llevaría inequívocamente a una deuda explosiva. La deuda alcanzaría niveles de más de 70% del PIB al cabo de un par de años, lo que impediría asegurar que los gastos básicos puedan financiarse.

Es fundamental poner la casa en orden para poder recuperar la capacidad de proveer los bienes y servicios públicos que deben ser apalancados por el Estado. Nuestro gobierno pondrá un especial énfasis en reducir el tamaño del gasto público, como estrategia principal para eliminar el déficit primario. Para lograr esto se debe trabajar en los siguientes frentes:

- 1** Adoptar un programa de **reestructuración del Estado** que permita recortar sustancialmente el exceso de gasto ineficiente que se ha acumulado en los últimos años. El crecimiento desbordado de las órdenes de prestación de servicios, los aumentos crecientes en gastos de personal de los últimos dos años, la creación de nuevas entidades (como el Ministerio de la Igualdad) que no han evidenciado resultados pero sí implican más gastos y el aumento desmedido de transferencias atomizadas en fondos sin un claro objetivo de política pública (como Fonsecon o FonTIC), deben revertirse.
- 2** Implementaremos un plan de choque que permita reestructurar los subsidios a los servicios públicos y otros beneficios del Gobierno sustituyendo la focalización por estratos a una focalización que utilice el SISBEN y sus actualizaciones.

- 3** Eliminaremos gradualmente el subsidio a los precios de los combustibles, que atenta contra el medio ambiente y reduce la capacidad del Gobierno de generar alivios focalizados a los hogares que más lo necesitan.
- 4** Permitiremos la exploración a través de tecnología convencional y no convencional de yacimientos de hidrocarburos y minerales, para incrementar los ingresos de mediano plazo de manera significativa. No podemos mantener enterrados los recursos que nos garantizarán un sistema de salud y de educación a la altura de las necesidades de nuestro país.
- 5** Reconociendo el gran aporte de la inversión al empleo de calidad y al crecimiento económico de largo plazo, reduciremos la tarifa del impuesto de renta corporativo (de 35% a 30%) y gradualmente el 4x1000 hasta su desaparición en 2030, al tiempo que eliminaremos el impuesto al patrimonio a las personas naturales que ahuyenta a los inversionistas sin generar ingresos fiscales significativos. Estos esfuerzos en recaudo se compensarían con medidas tributarias que disminuyan el consumo de productos nocivos para la salud y el medio ambiente.
- 6** Reduciremos el 4 x 1000 para lograr que todos los colombianos y las empresas puedan ser usuarios eficientes del sistema financiero formal y sus autopistas de pago.
- 7** Nuestro gobierno se compromete con la estabilización de las finanzas públicas e incrementar el espacio para la inversión social y productiva.

UN ESTADO
QUE NOS DEJE
CRECER
Y QUE PONGA
INTELIGENCIA
AL SERVICIO DEL
CIUDADANO.



**MAURICIO
CÁRDENAS
PRESIDENTE**

**AVANZA
COLOMBIA**

Para impulsar el proceso de crecimiento que es indispensable para conjurar las crisis ya descritas es fundamental quitar al Estado de aquellos espacios donde hace estorbo sin que esté tutelando un bien relevante para la sociedad. Para ello se recogerán las iniciativas privadas que han sido diseñadas para la reestructuración y reducción del tamaño del Estado y sobre todo para limpiar la estructura normativa.

Con nuestra reforma del existente Sistema Nacional de Competitividad este será el responsable de coordinar el esfuerzo del Estado y el apoyo privado a aquellos focos estratégicos del Gobierno Nacional, en particular:

- Los proyectos de interés nacional estratégico.
- Una unidad de limpieza normativa que recoja las iniciativas que ya han evidenciado los excesos normativos que contaminan todos los sectores económicos incluyendo la atención al ciudadano, al igual que vele en adelante por un proceso de expedición de normas que cuente con un análisis de impacto en productividad, apoyado por colaboraciones público-privadas que se mantengan en el tiempo.

Todas las entidades del Gobierno Nacional deberán contar con un plan de incorporación de herramientas de inteligencia artificial que mejore sus procesos en términos de tiempos de atención, alivio de carga para los usuarios o mejora en la calidad de los productos y un cronograma vinculante de implementación. Esto nos permitirá cumplir con los mandatos normativos con los cuales los ciudadanos no deben entregarle a un órgano del Estado información que ya le ha sido recaudada, debe

contar con atención oportuna para todas sus interacciones con el Estado y debe poder utilizar la trazabilidad de todos los procesos para calificar la atención pública. Todas las entidades, especialmente las que interactúan con ciudadanos y empresas deberán tener metas de reducción de tiempos de atención y calificaciones de servicio que tendrán que ser cumplidas durante los primeros dos años de gobierno.



EL CRECIMIENTO

Colombia tiene un conjunto de apuestas productivas que tienen el potencial de convertirse en motores que generen crecimiento, empleo y oportunidades de emprendimiento, divisas que financien la cuenta corriente, y capacidades de aumento de la productividad del país. Hoy la materialización de estas apuestas es una necesidad. En mi gobierno el desarrollo económico estará impulsado fundamentalmente por la iniciativa privada, y facilitaremos sus actividades productivas a través de una regulación amigable, un estatuto tributario pro-crecimiento y la provisión de bienes públicos (dentro de los que resalta la seguridad en todo el territorio nacional y una infraestructura y logística que mejoren los estándares de competitividad).

Abonar el terreno para insertar las semillas del crecimiento inclusivo requiere, en primera instancia, unas condiciones macroeconómicas adecuadas. Además de sanear las finanzas públicas, mi gobierno tendrá un inquebrantable compromiso con la institucionalidad económica, que incluye la protección de la independencia del Banco de la República, de la supervisión y regulación del sistema financiero, y el fortalecimiento de la autonomía administrativa y técnica del DANE, para que produzca información independiente y rigurosa, que mejore el diseño de la política pública.

La policrisis global como fuente de oportunidades para Colombia

Colombia tiene el potencial de insertarse en un mayor número de cadenas globales de producción aprovechando, como tantas veces se ha dicho, sus puertos en dos océanos.

Esta agenda depende en buena medida de lograr atraer a la inversión privada, colombiana y extranjera, para crear producción en nuestra geografía que aproveche las oportunidades únicas que ofrecemos. En particular, nuestro potencial de **oferta energética limpia, de recursos hídricos, cercanía a mercados, biodiversidad y poco riesgo de tensiones geopolíticas.**

Este proyecto debe ir de la mano con la **ejecución de la modernización tecnológica y normativa del proceso aduanero** para lo cual ya existen recursos aportados por la banca multilateral que deben iniciar su ejecución dentro de los dos meses siguientes al inicio de gobierno. La meta es lograr transitar de un modelo formalista a uno que logre realmente **gestionar el riesgo**, maximizando en ello, el flujo comercial. Esta modernización incluye la implementación del nuevo **régimen sancionatorio** procurando establecer un marco de incentivos razonables para la facilitación del comercio dentro de los criterios razonables de minimización de riesgos.

La modernización tecnológica abarca no solo el proceso aduanero sino también el tributario con lo cual se logrará **agilizar la devolución del IVA** para exportadores y extender el uso de la factura electrónica también para las operaciones de comercio exterior.

Dentro de las reformas institucionales que realizamos dentro de la estructura del Estado, **el ICA y el INVIMA** son parte central de la modernización. De manera más general se deberá modernizar y articular de manera más eficiente el **subsistema nacional de la calidad**. Para ello, el acuerdo de **adhesión a la OCDE** nos

permite utilizar instrumentos como la aceptación mutua de datos (**MAD** por sus siglas en inglés) y el de **procesos y licenciamientos**, para utilizar las mejores prácticas y recortar los tiempos de los sistemas de calidad en pro de la facilitación del comercio.

La búsqueda de **nuevas formas de utilizar la articulación público-privada**, más allá de la Ley 1508 de 2012 y la intensificación del uso de las iniciativas privadas dentro el marco de la ley, nos **permitirá avanzar de forma expedita en la ejecución del Plan Maestro de Transporte Intermodal**. Se priorizarán aquellos proyectos que aporten mayor potencial de volumen de carga a los puertos dentro del sistema de PINES ya descrito. Finalmente implementaremos una introducción gradual de criterios de eficiencia dentro de la operación del Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICETAC). Crearemos un fondo con parte de los recursos del desmonte del subsidio de combustibles fósiles para que, además de aliviar por un periodo de ajuste a los transportadores de carga por dicho desmonte, sirva como garantía de financiación para la modernización de sus flotas y su formalización para lograr la operación bajo criterios de eficiencia.

Existe hoy una desarticulación de la institucionalidad de **facilitación del comercio, promoción de la inversión, el sistema de calidad y la estructura para arancelaria que resolveremos en la reestructuración del Estado**. Este sistema que se encarga de la internacionalización de la economía debe operar de forma articulada, con objetivos y metas conjuntas de las que toda la institucionalidad es responsable.

Esta articulación velará por: i) buscar **la inversión** que nos permita desarrollar un “corredor” de nearshoring con proyectos que contemplen llevar más producción nacional hacia el mercado externo, **atraer inversión extranjera** que busque relocalizar su producción a Colombia y aliarse con organizaciones privadas de desarrollo en Colombia (RedPRO, gremios, CPC) para retomar los **planes de trabajo regionales** de impulso a este proceso de internacionalización que se han desarrollado a lo largo de los años. Este plan incluirá el generar las sinergias necesarias entre aquellos bienes públicos (y privados) que requiera dicha inversión para poder establecerse en este corredor, como pueden ser la instituciones educativas, infraestructura de cuidado y desarrollo logístico; ii) **crear un portafolio de proyectos turísticos** por fuera de los centros urbanos que hoy concentran los visitantes internacionales para lograr el mismo desarrollo, con particular énfasis en una renovación de la infraestructura turística de San Andrés y iii) **amparar un proyecto de hospitalidad de plata** en el que creemos un régimen especial para atraer personas de la tercera edad del mundo que quieran venir a envejecer en nuestro país, de la mano, de nuevo, de aquellos departamentos que elijan esta ruta de competitividad. Este sistema tendrá metas anuales cuantificables en términos de **PIB que se logre generar por nuevos encadenamientos y cifras de per cápita exportador.**

Finalmente, la perspectiva de una transición democrática en Venezuela nos abre las puertas de la esperanza. Debemos apostar con entusiasmo por este futuro que finalmente se aproxima. Para ello, nuestro gobierno le pagará a nuestros exportadores y le extendemos un crédito al gobierno venezolano por un período de dos años. Buscaremos que el gobierno norteamericano ampare

con ciertas garantías dicho crédito, lo que le permitirá a Venezuela reabastecerse después de la destrucción de su tejido productivo, e ir abriendo las puertas para nuestra producción que siempre fue una parte fundamental de las cadenas de suministro de nuestro vecino.



ALIMENTANDO A **COLOMBIA** Y AL MUNDO.

**MAURICIO
CÁRDENAS
PRESIDENTE**

**AVANZA
COLOMBIA**

Existen diversas regiones agrícolas del país cuyo potencial no hemos terminado de explotar.

La llamada altillanura es una región con grandes extensiones de tierra subutilizada para la producción de bienes agropecuarios que podrían cambiar la dinámica de producción de alimentos, combustibles y riqueza del país. Existen al menos **7.5 millones de hectáreas que permitirían un desarrollo agrícola tecnificado** en la producción de cereales que a su vez alimenten una cadena de producción de proteína en condiciones tales que el país **pueda llevar su consumo de proteína per cápita a los niveles de otros países de ingresos medios- altos** y buscar mercados externos que alimenten nuestra balanza de pagos. Este tránsito nos exige utilizar figuras que regulen marcos legales ya existentes para lograr aprovechar el potencial de escala y tecnificación de esta zona del país, atraer un talento humano que hoy no está presente en la región y hacerlos partícipes de este proceso de producción, desligando la discusión de la propiedad de la tierra de la discusión de la participación en las utilidades de un proceso de producción de gran escala. Esto nos permitirá generar un desarrollo regional con **nuevos centros urbanos** que podrá atraer talento de todo el resto del país y dar a su vez una avenida de creación de valor mutuo para los proyectos y las comunidades indígenas ya presentes en la región.

En este caso requeriremos de un nuevo esquema de participación público-privada que nos permita un desarrollo de infraestructura de transporte que no tenga la complejidad que diseñamos para zonas que ya tengan un tráfico denso en operación y que por tanto permita proyectos más pequeños que logren empezar a movilizar la carga, sobre todo en la época invernal, y atraer así inversiones que dinamicen paulatinamente los tráficos.

Es indispensable terminar completamente las vías 4 y 5G para lograr el efecto red que claramente es el que genera las mayores eficiencias logísticas. Para ese efecto, recuperaremos la capacidad técnica de la ANI, rescataremos todo ese personal calificado que fue entrenado con recursos del Estado desde la creación de la ANI y organizaremos un Grupo de Reacción contractual que involucre al Ministerio de Transporte, la ANI, los entes de control y la agencia jurídica del Estado para dar solución a desafíos inmediatos de los proyectos.

Retomaremos y crearemos nuevas alternativas de financiación como la valorización, las obras por impuestos, obras por regalías, y otros nuevos que encontremos. Igualmente, recuperaremos los peajes que se han eliminado en algunas comunidades y también a garantizar el pago de las VF como mecanismo de financiación de los proyectos de largo plazo. También evaluaremos si existen mecanismos menos costosos que las VF parqueadas en las fiducias, mientras se solucionan permisos y trámites que impiden la ejecución eficiente de la obra.

Igualmente, ajustaremos la ley de APPs para ampliar la vigencia de los plazos de los contratos de 30 a 45 años con el fin de que los contratistas terminen los tramos pendientes, y también para que puedan hacerse cargo de la operación y mantenimiento de las vías terciarias que formen parte del área de influencia de los contratos vigentes. Estableceremos una razón de 1 por 10 (por cada km de vía nacional principal concesionada se asume la transitabilidad, operación y mantenimiento de 10 km de vías terciarias dentro de las jurisdicción de la vía nacional concesionada).

Trabajaremos en diseñar y estructurar un nuevo programa de concesiones viales para lograr concesiones transversales que permitan completar la red vial, revisaremos la posibilidad de reestructurar de común acuerdo con los concesionarios las VF con el objeto de suavizar la curva de gasto y liberar capacidad de gasto en el corto plazo y definiremos y ejecutaremos un nuevo esquema de financiación para la operación y mantenimiento de los corredores que se hacen por obra pública.

Continuaremos con la priorización e implementación del Plan Maestro de Transporte Intermodal 2021 – 2051 y en el caso de la vía Puerto Gaitán Puerto Carreño utilizaremos ampliamente la figura de obras por impuestos.

Uno de los frentes de producción en la altillanura será el de **biocombustibles**: existe ya una ruta de biocombustibles diseñada que pondremos en marcha buscando utilizar todo el potencial de producción de palma y caña en Colombia para producir bio combustibles que puedan ser exportados en puertos marítimos y aeropuertos. Este proyecto también nos permitirá ampliar la producción de bioetanol y crear una alternativa de descontaminación para el parque automotor que aún no logra tener eficiencias que les permitan transitar a vehículos eléctricos. La cadena de producción de proteína es otro de los sectores a desarrollar y, para proyectos de menor envergadura ciertos cultivos tropicales.

De la mano del sector privado construiremos un **sistema de seguros que permitan la gestión del riesgo de los procesos de restitución** de tierras de forma tal que dichos seguros puedan amparar a las víctimas, sin afectar a terceros de buena fe que hayan realizado inversiones importantes en la mejora de la tierra.

Para otro tipo de desarrollos regionales como el caso de Cauca y Nariño o de la costa, crearemos un programa de la mano del sistema de cooperativas financieras para lograr apalancar recursos públicos y privados que vengan de la mano de paquetes tecnológicos que permitan mejorar la gestión del riesgo de los pequeños agricultores sobre todo con el uso intensivo de tecnologías.

Dentro del programa de ETDH, se dará un acceso especial al entrenamiento en habilidades técnicas relacionadas con los agronegocios y su cadena de producción y comercial.

Con los recursos de regalías se creará un fondo dedicado al apoyo a la investigación en universidades o centro de investigación designado para los productos emblemáticos de cada región.

Finalmente hay que continuar con el avance del catastro multipropósito manteniendo el espíritu conceptual de este instrumento en su implementación y sin caer en tentaciones fiscalistas.

INFRA- ESTRUCTURA PARA LA **VIDA.**

**MAURICIO
CARDENAS**
PRESIDENTE

**AVANZA
COLOMBIA**

El sector de la construcción requiere una inyección de recursos que le permita recuperar su dinámica a través de un nuevo programa de **Mi Casa Ya**, que utilice un esquema de **financiación sin cuota inicial a través de crédito**. En este sistema la propiedad del inmueble va pasando gradualmente al beneficiario, con el pago de cánones mensuales que no le exigen una suma inicial de difícil recaudo para muchos segmentos de la población. Esto nos permitirá llegar al millón de viviendas nuevas a lo largo del período de gobierno.

De igual manera es importante buscar nuevos frentes de desarrollo de infraestructura, en particular la posibilidad de crear un **ecosistema para invitar a personas no residentes y mayores, que quieran venir a residir en Colombia. Para ello desarrollaremos el concepto de Zonas Francas de Salud y Cuidado**, que nos permita transitar del concepto de una producción no transable que al ofrecerse a no residentes nos permita tener un impacto positivo en la balanza de pagos.

Igualmente, ampliaremos y fortaleceremos el uso de las alianzas público privadas para el desarrollo de infraestructura diferente a la de transporte, como la infraestructura social y de salud, de manera que podamos ampliar la experiencia exitosa de las 4G para aumentar y la infraestructura social del país.